

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES ADMINISTRACION NUMERO 10/03

Resolución de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores por cuenta ajena y/o por cuenta propia o autónomos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (B.O.E. 14 de enero de 1999) ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos solicitadas a instancia de los sujetos obligados, esta Administración de la Seguridad Social 10/03 ha resuelto aceptar la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores que se citan a continuación, en el Régimen General o Especial correspondiente y con los efectos que también se indican.

Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios.

Trabajador: Jorge David Fraile Muñoz. Domicilio: Calle Alvarado número 20, quinto D. Localidad: Talavera de la Reina. N.A.F.: 451010236262. Resolución: Alta. Fecha real: 1 de enero de 2011. Fecha efectos: 1 de enero de 2011.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27 de noviembre de 1992).

El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

N.º I.- 2456